



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia de las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1909 (2010) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo, en atención a la solicitud del Gobierno de Nepal y la recomendación del Secretario General, prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) hasta el 15 de mayo de 2010. La UNMIN se estableció en 2007 como misión política especial con un mandato que incluye la vigilancia de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (PCN-M), que en la actualidad es el Partido Comunista Unificado de Nepal-Maoísta (PCUN-M).

2. En el informe se pasa revista a la evolución del proceso de paz y la ejecución del mandato de la UNMIN desde la presentación de mi informe anterior al Consejo de Seguridad, de fecha 7 de enero de 2010 (S/2010/17).

II. Evolución del proceso de paz

3. Los importantes logros del proceso de paz de Nepal, en particular el Acuerdo General de Paz de 2006 y la elección de la Asamblea Constituyente en 2008, están documentados en los informes que he presentado anteriormente al Consejo. En el periodo de que se informa se lograron también algunos avances, como el reciente licenciamiento de los miembros del ejército maoísta declarados no aptos de resultas del proceso de verificación efectuado en 2007 bajo la dirección de la UNMIN y el establecimiento, el 8 de enero, de un mecanismo político de alto nivel, que constituye el foro en que los dirigentes políticos principales pueden examinar asuntos fundamentales del proceso de paz. No obstante, pese a los esfuerzos constantes, no ha habido un avance significativo respecto de las principales tareas pendientes del proceso de paz, a saber, resolver el futuro de los dos ejércitos y finalizar la redacción de la constitución antes de que venza el plazo del 28 de mayo de 2010.

4. El mecanismo político de alto nivel fue propiciado y coordinado por el fallecido dirigente del Congreso Nepalés y cuatro veces Primer Ministro, Girija Prasad Koirala, uno de los principales arquitectos del proceso de paz. La muerte del



Sr. Koirala el 20 de marzo de 2010 fue muy lamentada por el pueblo nepalés y la comunidad internacional como una gran pérdida para el país y su proceso de paz. El fallecimiento del Sr. Koirala puede haber inspirado un sentimiento de responsabilidad compartida en otros dirigentes políticos, que han seguido convocando el mecanismo político de alto nivel y emitieron conjuntamente una declaración pública por la que comprometían a las partes a esforzarse por lograr que la constitución se promulgara a más tardar el 28 de mayo, a fin de que el proceso de paz llegara a su conclusión. Los principales partidos madheshi aún no han sido incluidos en el mecanismo político de alto nivel, lo cual exacerba su sensación de exclusión del proceso político.

5. Extraoficialmente, los principales partidos políticos reconocen que es muy improbable que la nueva constitución esté lista en el plazo estipulado en la constitución provisional. Quedan por resolver diferencias importantes respecto de elementos fundamentales, como la futura forma de gobierno y la estructura federal del país.

6. La perspectiva de que se produzca una crisis político-constitucional grave si la constitución no se promulga para el 28 de mayo ha suscitado entre muchos nepaleses la inquietud de que esto pudiera dar lugar a que las fuerzas opuestas al Acuerdo General de Paz y sus objetivos expresos plantearan nuevos desafíos al proceso de paz. En las últimas semanas se han hecho llamamientos a un retorno a la monarquía constitucional y a la constitución de 1990. En una entrevista inusitada, el ex Rey Gyanendra Shah declaró que la historia de la monarquía en Nepal no había llegado a su fin. Sus observaciones fueron criticadas enérgicamente por el Presidente, el Primer Ministro y los principales partidos políticos, que acusaron al ex Rey de tratar de resucitar la monarquía. Se ha dicho que el Presidente Yadav ha asegurado a los dirigentes de los partidos políticos que si la nueva constitución no se promulgara a tiempo, procedería ciñéndose a la constitución y no adoptaría medidas unilaterales. Al parecer está surgiendo el consenso de que se prorrogue la vigencia de la Asamblea Constituyente por lo menos seis meses para que pueda finalizar su labor. Las partes tienen conciencia de la necesidad urgente de llegar a un nuevo consenso, complemento de esa prórroga, sobre los puntos fundamentales en disputa que se han mencionado.

7. El proceso de formulación de la constitución ha quedado ligado políticamente a la cuestión del establecimiento de un gobierno de unidad y a la de la integración y rehabilitación de los miembros del ejército maoísta que, según se preveía en la constitución provisional, se finalizaría en el plazo de seis meses desde la formación de un nuevo gobierno después de las elecciones para la Asamblea Constituyente en 2008. Si bien existe un amplio consenso sobre la necesidad de un gobierno de unidad nacional, hay diferencias importantes respecto de quién habría de encabezarlo. El PCUN-M viene pidiendo ese cambio desde hace tiempo. Esto tiene ahora el apoyo de muchos parlamentarios miembros del UML. El PCUN-M ha condicionado el apoyo a aspectos críticos pendientes del proceso de paz a un cambio de gobierno. Por su parte, el Congreso Nepalés y el UML han insistido en que los miembros del ejército maoísta sean integrados y rehabilitados antes de la promulgación de una nueva constitución y que el PCUN-M renuncie primero a las actividades violentas de la Liga Comunista Juvenil. También han exigido que el PCUN-M devuelva todos los bienes públicos y privados, entre denuncias de nuevas ocupaciones de tierras durante el período de que se informa. El PCUN-M ha exhortado a que se avance simultáneamente respecto de la integración y

rehabilitación de los miembros del ejército maoísta, por una parte, y la redacción de la constitución, por otra.

8. El Comité Especial para la supervisión, integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta no ha llegado a acuerdo sobre el plan de acción propuesto y ha remitido algunos de los asuntos no resueltos al mecanismo político de alto nivel. Los asuntos más controvertidos siguen siendo el número de miembros del ejército maoísta que se han de integrar en las fuerzas de seguridad, en particular, en el Ejército de Nepal, y en las modalidades para la integración. Entre tanto, el Comité encargado de la democratización del Ejército de Nepal, según lo previsto en la constitución provisional, que es dirigido por el Ministro de Defensa, ha avanzado poco o nada en su labor.

9. En febrero se anunció una nueva campaña de reclutamiento para el Ejército cuando el Jefe de Estado Mayor del Ejército reafirmó la intención del Ministerio de Defensa de reanudar el reclutamiento. Según se informó, a comienzos de abril el Ministerio de Defensa aprobó los anuncios de vacantes. Una vez más la UNMIN ha comunicado su posición invariable de que todo reclutamiento, incluso para llenar vacantes, constituiría una violación del Acuerdo General de Paz y del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos.

10. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, visitó Nepal del 10 al 12 de marzo y se reunió con el Primer Ministro, altos funcionarios del Gobierno y dirigentes militares. Trasmitió el enérgico apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz de Nepal y su profunda preocupación por la falta de avances y por el hecho de que las partes no hubieran cumplido compromisos de larga data. Tanto en sus mensajes privados como en los públicos el Sr. Pascoe destacó la urgente necesidad de que las partes acabaran con el estancamiento político actual y superaran sus diferencias pendientes mediante un esfuerzo más concertado por dialogar y transar. También se refirió a los retos a que se enfrentaba la UNMIN, que sigue realizando sus actividades con arreglo a un mandato que en la actualidad resulta insuficientemente amplio y que se elaboró hace varios años con el objetivo principal de apoyar la elección de la Asamblea Constituyente. El Secretario General Adjunto transmitió la preocupación de los miembros del Consejo de Seguridad respecto de las prórrogas reiteradas del mandato de la UNMIN sin que hubiera progresos tangibles.

11. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1909 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNMIN ha celebrado consultas con los principales partidos políticos y el Gobierno respecto de posibles modalidades para su retirada y el traspaso al Gobierno de sus responsabilidades residuales en materia de vigilancia. En el contexto de esas extensas deliberaciones, los representantes de alto nivel de los partidos y las autoridades del Gobierno destacaron la necesidad de que la UNMIN mantuviera su presencia y siguiera prestando apoyo al proceso de paz en esta etapa decisiva, particularmente si se prorrogaba el plazo para la finalización de la constitución, que vencía el 28 de mayo. Esas autoridades y representantes han expresado su interés en que la UNMIN ejecute su mandato en forma más proactiva y su disposición a colaborar estrechamente con la Misión. Entre las prioridades propuestas en esas consultas figuraban la intensificación de la función de la UNMIN de supervisión de los armamentos y el apoyo al Comité Especial para que asumiera su responsabilidad constitucional de supervisar los acantonamientos del ejército maoísta y la planificación y ejecución de la integración de los miembros de ese

ejército. También se instó a la UNMIN a ayudar a superar los impedimentos que se oponían al progreso, según procediera.

A. Redacción de la constitución

12. En el marco del proceso de redacción de la constitución se ha llegado a consenso sobre sólo 3 de los 11 documentos temáticos, y estos se han remitido al Comité Constitucional encargado de preparar el proyecto de texto completo de la constitución. Como el Comité Constitucional no ha podido cumplir el plazo del 5 de marzo para finalizar el primer proyecto, el calendario de la Asamblea Constituyente se modificó por décima vez para tratar de mantener el plazo para la promulgación. A comienzos de abril el Presidente de la Asamblea Constituyente declaró que no se podrían finalizar en el tiempo restante los procedimientos necesarios para la promulgación de una nueva constitución.

13. Varios partidos tienen opiniones muy firmes sobre la estructura federal futura. El Congreso Nepalés y el Partido de los Trabajadores y Campesinos de Nepal han objetado la demarcación de las futuras provincias federales propuesta por el Comité de la Asamblea Constituyente encargado de la reestructuración del Estado y la distribución de sus poderes. Los principales partidos y grupos étnicos madheshi también se han opuesto al modelo, que prevé la división de la región de Terai en tres unidades federales distintas, pues sostienen que esto contradice lo que a su juicio es una demarcación consagrada por la historia. El mecanismo político de alto nivel ha acordado en principio establecer una Comisión de reestructuración del Estado a nivel de gabinete para examinar la demarcación futura de las provincias federales y facilitar la labor del Comité de la Asamblea Constituyente encargado de la reestructuración del Estado y la distribución de sus poderes. Sin embargo, el establecimiento de esa Comisión se ha visto obstaculizado por las diferencias políticas no resueltas entre los principales partidos.

14. Las opiniones expresadas por el Partido Comunista Unificado de Nepal-Maoísta o sus miembros sobre cuestiones constitucionales importantes han seguido suscitando inquietud en cuanto al compromiso de los maoístas con una democracia pluripartidista. Por ejemplo, la propuesta del PCUN-M de que con arreglo al nuevo modelo estatal el presidente y los magistrados de la Corte Suprema sean nombrados por el Comité Judicial Especial de la Asamblea Legislativa Federal es considerada por sus críticos como un intento de socavar la independencia del poder judicial. Por su parte, el PCUN-M estima que entre algunos de los partidos tradicionales hay poco entusiasmo por hacer realidad los cambios políticos, sociales y económicos fundamentales previstos en el Acuerdo General de Paz.

B. Integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta

15. En enero el Primer Ministro Madhav Nepal presentó al Comité Especial un plan de acción de 112 días para la integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta, plan que, en el momento de redactarse el presente informe, aún no ha sido aprobado. Puesto que las deliberaciones del Comité Especial revelaron un considerable desacuerdo entre los partidos, el Comité pidió al mecanismo político de alto nivel adoptar una decisión política sobre el número de miembros del ejército maoísta que se integrarían en las fuerzas de seguridad y sobre las modalidades de la

integración. No se ha llegado a consenso en el mecanismo político de alto nivel y el Primer Ministro ha encargado al Comité Técnico la formulación de un plan de acción acelerado para la integración y la rehabilitación. Hasta la fecha las deliberaciones son inconclusas.

16. El Comité Especial tampoco pudo llegar a acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo de supervisión y un código de conducta para el ejército maoísta, propuestos inicialmente por el Comité Técnico en septiembre de 2009. El Comité Especial ha llegado a acuerdo en principio sobre el establecimiento de una secretaría como órgano de vigilancia y supervisión encargado de aplicar, una vez que se apruebe, el plan de acción para la integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta, pero esa secretaría no se ha constituido aún. El Comité Especial ha pedido al Comité Técnico que presente propuestas sobre las medidas de rehabilitación para los miembros del ejército maoísta que no se integren en los servicios de seguridad. Continúan las deliberaciones sobre este asunto en el Comité Técnico.

17. El Presidente Prachanda del PCUN-M visitó el acantonamiento de Shaktikhor en el distrito de Chitwan en marzo y formuló una declaración ante los integrantes del ejército maoísta en que se refirió a cuestiones políticas relacionadas con el proceso de paz, medida que el Congreso Nepalés y el UML condenaron como infracción del código de conducta del Comité Especial. La actividad política del personal del ejército maoísta que ha sido sometido al proceso de verificación es incompatible con el hecho de que los acantonamientos estén bajo la supervisión del Comité Especial. El Congreso Nepalés y el UML sostuvieron que el discurso era parte de la preparación del PCUN-M para “adueñarse del poder del Estado”.

C. Licenciamiento de los integrantes del ejército maoísta declarados no aptos

18. Como se convino en un plan de acción firmado el 16 de diciembre de 2009, el licenciamiento de los integrantes del ejército maoísta declarados no aptos en 2007 por haberse constatado que eran menores o reclutas recientes se inició el 6 de enero y terminó, según lo programado, el 8 de febrero de 2010. Asistieron a la ceremonia de licenciamiento en el acantonamiento principal 5, Rolpa, el Presidente Prachanda del PCUN-M, miembros de la comunidad diplomática, entre ellos representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Representante Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como mi Representante en Nepal. De las 4.008 personas declaradas no aptas, 2.394 participaron en el proceso de licenciamiento desde los siete acantonamientos principales. El 23 de marzo, el PCUN-M firmó una declaración por la que formalizaba el licenciamiento de 1.614 menores y reclutas recientes que no estaban presentes en los acantonamientos durante este proceso.

19. Se ha establecido un mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas encabezado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y financiado por el Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal que se encargará de vigilar y verificar el cumplimiento de los compromisos del PCUN-M con arreglo al plan de acción, que incluyen abstenerse

de reclutar y permitir que los menores determinen libre e independientemente los lugares a los que han de regresar y donde se reasentarán y, si lo desean, que aprovechen el apoyo para la rehabilitación. El PCUN-M deberá cumplir plena e ininterrumpidamente esas obligaciones como requisito para ser retirado de la lista de las partes en un conflicto que reclutan y utilizan niños como soldados que acompaña el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

D. Otros retos que afectan al proceso de paz

20. La situación de seguridad en la región de Terai, donde numerosos grupos armados siguen realizando actividades con considerable impunidad, es cada vez más precaria y entre enero y marzo de 2010 se informó de 62 asesinatos. En enero, el Oficial Principal Adjunto del Distrito de Parsa fue víctima de un atentado en el que se dio muerte a su guardaespaldas. Según se dijo, un grupo armado se declaró responsable del atentado.

21. Las actividades a veces violentas de grupos de jóvenes afiliados a partidos políticos también han seguido suscitando preocupación en todo el período de que se informa. Desde enero ha habido reiterados enfrentamientos violentos, algunos con víctimas fatales, entre la Liga Comunista Juvenil, afiliada al PCUN-M, y otros partidos, incluidas sus ramas juveniles.

22. Existe la percepción general entre muchos nepaleses de que el estancamiento político actual, unido a que los responsables no siempre son llevados a la justicia, ha producido un aumento de las actividades delictivas. En el período de que se informa algunos importantes directores y editores de publicaciones fueron víctimas de intimidación. En febrero, el propietario de una red de difusión fue abatido a tiros en pleno día en un distrito comercial popular de Katmandú y un mes más tarde otro empresario destacado del campo de la difusión de información fue asesinado en el distrito de Janakpur, en la región de Terai.

III. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal

A. Supervisión de armas

23. La Oficina de Supervisión de Armas sigue vigilando el cumplimiento por el Ejército de Nepal y el ejército maoísta del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos. Los supervisores de armas mantuvieron la vigilancia permanente del arsenal del Ejército Nepalés en Katmandú y de los arsenales de los siete acantonamientos principales del ejército maoísta. Se siguieron realizando visitas a los acantonamientos secundarios. También realizaron operaciones equipos móviles que tenían su sede en la Oficina de Supervisión de Armas en Katmandú. A solicitud del Ministerio de Paz y Reconstrucción, los supervisores de armas observaron el pago de los sueldos del personal del ejército maoísta en los acantonamientos.

24. Durante el período de que se informa el Gobierno del Nepal pidió oficialmente a la UNMIN que proporcionara información personal detallada, incluidos nombres, direcciones y fotografías, de los integrantes del ejército maoísta sometidos al

proceso de verificación y de los licenciados por haberse considerado que no eran aptos. Si bien la UNMIN reconoce que el Gobierno es responsable de que el pago a los insurgentes del ejército maoísta se efectúe debidamente, está obligada a ceñirse al Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos, que estipula que la UNMIN debe tratar esa información con la confidencialidad necesaria. Dada la inquietud del Gobierno sobre la integridad de sus arreglos para el pago de los sueldos de los integrantes del ejército maoísta, la UNMIN convocó a una reunión del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación para examinar la solicitud de información y también facilitó el diálogo del Ministerio de Paz y Reconstrucción con el ejército maoísta respecto de las modalidades de pago al personal de ese ejército.

25. Las autoridades del Gobierno también han cuestionado públicamente el número de integrantes del ejército maoísta que se encuentran en los acantonamientos y han sostenido que la ausencia de los acantonamientos es superior al límite autorizado del 12%. Desde octubre de 2009, la UNMIN ha insistido en que el Ejército de Nepal y el ejército maoísta proporcionen cifras actualizadas de sus efectivos, según lo especificado en el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos. Esas cifras se han proporcionado al Comité Mixto de Supervisión y Coordinación.

B. Protección de los niños

26. La Dependencia de Protección de los Niños prestó apoyo para la planificación del licenciamiento y rehabilitación de los integrantes del ejército maoísta declarados no aptos por ser menores, y prestó asesoramiento al equipo de las Naciones Unidas en el país en el proceso de licenciamiento. También apoyó la labor del grupo de tareas de Nepal encargado de implantar el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en atención a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, que es copresidido por el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal.

C. Asuntos políticos

27. La Oficina de Asuntos Políticos ha seguido vigilando y analizando la situación política general e informando al respecto, y ayudando al personal directivo de la Misión a prestar apoyo al proceso de paz. Los oficiales de asuntos políticos mantuvieron contactos periódicos con una amplia gama de autoridades del Gobierno, representantes de partidos políticos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales. Se vigilaron las actividades de los grupos opuestos al proceso de paz, sus posibilidades de obstaculizar el progreso, la dinámica entre los partidos políticos y la función de los grupos habitualmente marginados. La Oficina siguió las actuaciones de la Asamblea Constituyente y la labor de sus comités para la preparación de la nueva constitución. También dirigió la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas sobre el licenciamiento y la rehabilitación de los integrantes del ejército maoísta considerados no aptos tras el proceso de verificación dirigido por la UNAMIN.

D. Información pública

28. La Dependencia de Información Pública y Traducción continuó con su labor de difundir material informativo sobre la labor de la UNMIN. La Dependencia dio a conocer la posición y las respuestas de la UNMIN sobre asuntos muy debatidos en los medios de difusión, incluida la solicitud del Gobierno de que la UNMIN le proporcionara datos personales de los integrantes del ejército maoísta. La Dependencia también prestó apoyo para la visita del Secretario General Adjunto B. Lynn Pascoe, documentó el licenciamiento de los integrantes del ejército maoísta declarados no aptos y colaboró estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país respecto de otros asuntos relacionados con los medios de difusión.

E. Seguridad

29. La situación de seguridad de la Misión y su personal fue en general estable durante el período de que se informa. Los artefactos explosivos improvisados que, según se informó, se habían colocado en algunas instituciones del Gobierno y en sedes de partidos políticos fueron desactivados y retirados por las fuerzas de seguridad locales. El 27 de enero de 2010, el Gobierno ordenó que se elevara el nivel de seguridad en el aeropuerto internacional Tribhuran a raíz de advertencias de que militantes vinculados a Al-Qaida estaban planeando secuestrar aeronaves en Asia Meridional. En el período de que se informa no hubo amenazas directas contra la UNMIN, su personal o sus bienes.

F. Apoyo a la Misión

30. El componente de apoyo a la Misión siguió dando prioridad a la labor en los siete acantonamientos principales del ejército maoísta. La presencia ininterrumpida de supervisores de armas en los acantonamientos y el patrullaje móvil exigen un gran despliegue de personal y recursos de comunicaciones y transporte aéreo.

G. Dotación de personal

31. Al 12 de abril de 2010, prestaban servicios en la Misión 254 funcionarios, del total autorizado de 278. De los 189 funcionarios civiles, el 31,7% eran mujeres. De los 54 funcionarios sustantivos, el 40,7% eran mujeres, mientras el 27,4% de los 135 funcionarios administrativos eran mujeres. Actualmente, 5 de los 71 supervisores de armas que prestan servicios en la Misión son mujeres. La representación de los géneros en este campo depende de que los Estados Miembros presenten candidatos. Como resultado de las gestiones de la UNMIN para contratar personal nacional de entre los grupos habitualmente marginados, el 38,4% de los 125 funcionarios nacionales procede de grupos habitualmente marginados y el 37,5% son mujeres.

IV. Derechos humanos

32. No ha habido avances importantes en lo que respecta a acabar con la impunidad y aumentar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos

humanos cometidas durante el conflicto o después de éste. El Ejército de Nepal aún no ha entregado a la policía el oficial acusado en el caso de la tortura y muerte de una joven de 15 años, Maina Sunowar, desde que fue repatriado de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en el Chad en diciembre de 2009, pese a que un tribunal civil dictó una orden de detención en enero de 2008, la policía de Nepal presentó la solicitud oficial y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha hecho llamamientos al respecto. Los dirigentes del PCUN-M tampoco han cooperado con las investigaciones criminales sobre la participación de sus mandos en abusos graves de los derechos humanos durante el conflicto y después de éste, pese a haber dado seguridades de que cooperarían. En el informe anual que presentó al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2010, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó nuevamente la falta de avance en cuanto a la impunidad en Nepal como un impedimento importante para la conclusión satisfactoria del proceso de paz.

33. Después de celebrar consultas con organizaciones de defensa de los derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal, el Gobierno introdujo cambios importantes en el proyecto de ley por el que se establecería un marco para una comisión de la verdad y la reconciliación y lo sometió a la Asamblea Legislativa-Parlamento en febrero. El proyecto aún no ha sido examinado por la Asamblea Legislativa-Parlamento.

34. El 10 de marzo de 2010, integrantes del Ejército de Nepal dieron muerte a tiros a tres mujeres, una de ellas una niña de 12 años, en el Parque Nacional Bardiya. El Ejército sostuvo que las víctimas eran cazadoras ilícitas que portaban armas, y constituyó un tribunal de encuesta que llegó a la conclusión de que los integrantes del Ejército habían actuado en legítima defensa. Las instituciones de derechos humanos, entre ellas la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han investigado el caso y han determinado que se disparó a las víctimas por la espalda, lo que parecería desmentir la afirmación de que se trató de legítima defensa. La Comisión llegó a la conclusión de que no había indicios que sugirieran que las víctimas eran cazadoras ilícitas, de que el ejército había adulterado las pruebas y había hecho uso de fuerza excesiva contra las víctimas. Con arreglo a la Ley de los parques nacionales y la conservación de la naturaleza de 1973, que es la legislación nacional aplicable, las fuerzas de seguridad están autorizadas a utilizar fuerza letal incluso en situaciones, como el intento de fuga, que no entrañan una amenaza inmediata a la vida. Estas disposiciones son incompatibles con las obligaciones internacionales de Nepal, como las que impone, entre otros instrumentos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

35. En enero se reactivó la labor de la Comisión Nacional de los Dalits con el nombramiento del Presidente y miembros de la Comisión por el Gabinete. El cargo de Presidente había estado vacante desde junio de 2009. En diferentes niveles se promovieron conversaciones sobre la legislación aplicable a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los interesados propugnaron que la legislación fuera compatible con los Principios de París a fin de aumentar la credibilidad, transparencia, imparcialidad e independencia de la Comisión, que puede cumplir efectivamente su mandato constitucional de promover y proteger los derechos humanos.

36. El mandato actual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal vence el 9 de junio de 2010. La Oficina ha

propuesto que se conceda una prórroga de dos años y se están celebrando conversaciones con el Gobierno.

V. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

37. En el período de que se informa se inició la labor preparatoria de una estrategia de paz y desarrollo para Nepal con el objeto de determinar las formas más apropiadas para que los asociados para el desarrollo de Nepal apoyen en los tres próximos años los logros del proceso de paz. Esas actividad, es dirigida por el Coordinador Residente en coordinación con la UNMIN y el equipo en el país. La estrategia se está preparando en colaboración con las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales y en consulta con los gobiernos y asociados locales. Se centrará en los compromisos y aspiraciones a más largo plazo del Acuerdo General de Paz y al mismo tiempo se aprovecharán las prácticas de desarrollo pertinentes en la medida en que guarden relación con el apoyo a la consolidación de la paz.

38. El Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, por intermedio del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal, proporcionó financiación en apoyo de todas las etapas del proceso de licenciamiento de los integrantes del ejército maoista considerados no aptos por haberse comprobado que eran menores o reclutas recientes. El UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo han iniciado un programa de rehabilitación para hasta 4.000 licenciados que comprende asesoramiento y medidas de reintegración, incluidas la posibilidad de recibir educación, formación profesional, apoyo para el establecimiento de microempresas o pequeñas empresas y capacitación para la prestación de servicios de salud. Hasta la fecha unos 838 licenciados han llamado al número telefónico gratuito de las Naciones Unidas para pedir información sobre el apoyo y 547 han sido remitidos a las instituciones competentes para que empiecen a participar en programas de capacitación. A fines de 2009 los Gobiernos de Noruega y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aportaron 8,5 millones adicionales al Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal con el objeto de prestar apoyo a esta etapa del proceso de licenciamiento y rehabilitación.

39. En el marco del Grupo de las Naciones Unidas de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho se inició en Nepal en marzo un proyecto experimental. Participa en el grupo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF, la UNMIN y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. El objetivo es elaborar una estrategia amplia, coherente y coordinada para el apoyo de las Naciones Unidas al estado de derecho. La iniciativa recibe el apoyo de un equipo institucional a nivel de la sede. En la actualidad se está preparando un esquema de las actividades sobre el estado de derecho en curso en Nepal como base de este proceso.

40. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas siguió prestando apoyo a las actividades del Gobierno para cumplir los compromisos que le incumben con arreglo al Acuerdo General de Paz de despejar todos los campos

minados restantes en Nepal. Para el 19 de marzo, 26 de los 53 campos minados habían sido despejados por los equipos de desminado del Ejército de Nepal con apoyo técnico del Equipo de las Naciones Unidas, y la mitad restante debía quedar despejada para fines de 2011. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas ha destruido un total de 52.617 artefactos explosivos improvisados y otros artículos peligrosos desde que inició esas actividades en 2007. En febrero, el equipo prestó apoyo a un grupo de trabajo intergubernamental dirigido por el Ministerio de Paz y Reconstrucción para la elaboración de una estrategia nacional trienal de desminado en que se esbozan los objetivos en las esferas de la coordinación, el desminado, la educación sobre el peligro, la asistencia a las víctimas y la promoción hasta el fin de 2012.

41. El equipo de las Naciones Unidas en el país siguió prestando apoyo al proceso de elaboración de la constitución durante el período de que se informa. La asistencia incluyó apoyo técnico a reuniones oficiosas de grupos particulares de miembros de la Asamblea Constituyente (mujeres, pueblos indígenas, dalits) y la promoción del diálogo entre las organizaciones de la comunidad y dentro de ellas sobre asuntos relacionados con la constitución. Distintos organismos proporcionaron asesoramiento dentro de los parámetros de sus mandatos, como el análisis de las disposiciones propuestas sobre ciudadanía que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados desde la perspectiva de las normas internacionales aplicables. Más de 40.000 personas, tanto miembros de la Asamblea Constituyente como representantes de la sociedad civil y el público en general, han visitado el Centro para el Diálogo Constitucional, que recibe apoyo del PNUD. Hasta la fecha el Centro ha organizado 350 talleres y seminarios sobre asuntos relacionados con el proceso de redacción de la constitución.

42. Prácticamente la mitad de los distritos de Nepal experimentan escasez de alimentos, y se estima que 2,5 millones de personas padecen una inseguridad alimentaria extrema, sobre todo en las regiones de colinas y montañas de la zona centro occidental y el extremo occidental del país. Los hogares rurales de Nepal son particularmente vulnerables; más del 70% del presupuesto doméstico se destina a la compra de alimentos, y los hogares dependen en gran medida de la agricultura de subsistencia. Para afrontar esa vulnerabilidad, el 10 de marzo se lanzó el llamamiento de 2010 a la asistencia humanitaria para la transición de Nepal. El objetivo es recaudar 123,5 millones de dólares para prestar asistencia vital y reducir la vulnerabilidad de más de 3,4 millones de personas en todo el país. Ante la prolongada sequía invernal a fines de 2009 Nepal recibió 6 millones de dólares del Fondo Central de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia, lo que permitió al Programa Mundial de Alimentos proporcionar alimentos a más de 302.000 personas. También en el período de que se informa, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación empezó a ejecutar un proyecto del Mecanismo alimentario de la Unión Europea por valor de 10,6 millones de dólares para proporcionar semillas y formación en agricultura a 106.000 de las familias más vulnerables con el fin de aumentar su seguridad alimentaria.

VI. Observaciones

43. Los partidos políticos de Nepal se enfrentan a un cúmulo de compromisos no cumplidos respecto del proceso de paz y a un plazo para que se termine de redactar la constitución que vence muy pronto, por lo que todo el proceso se encuentra en

una coyuntura crítica. Un elemento básico del estancamiento es el desacuerdo sobre la integración y la rehabilitación y sobre algunos aspectos fundamentales de la nueva constitución y la distribución de poderes. Esto parece verse complicado aún más por la desconfianza mutua, la falta de voluntad política y los mecanismos inapropiados para la aplicación de acuerdos anteriores.

44. Otros problemas que afectan al frágil proceso de paz son el descontento de los grupos habitualmente marginados, la mayor visibilidad de la oposición a algunos principios básicos convenidos como el federalismo, el republicanismo y el secularismo, y la amenaza generalizada de nuevos enfrentamientos. La adhesión a los compromisos existentes y al arreglo político negociado es la única vía que ofrece posibilidades de un resultado satisfactorio para el futuro del país. Exhorto a los dirigentes de los partidos políticos a intensificar sus esfuerzos a ese respecto.

45. En enero, el Gobierno de Nepal, reconociendo la importante función de la UNMIN de prestar apoyo y facilitar el proceso de paz de Nepal impulsado a nivel nacional, pidió que se prorrogara su mandato. El Gobierno destacó que la labor del Comité Especial en relación con la integración y la rehabilitación de los excombatientes maoístas habría finalizado antes del 28 de mayo, fecha en que vencía el plazo para la preparación de la nueva constitución. Sobre esta base, se solicitó una prórroga del mandato de la UNMIN hasta el 15 de mayo de 2010, que el Consejo concedió.

46. Muchos observadores consideraron que ese plazo era excesivamente ambicioso. En ese entonces no se había llegado a acuerdo sobre aspectos fundamentales del plan de acción para la integración y la rehabilitación, y en gran medida se mantiene la misma situación. Los asuntos respecto de los cuales seguía habiendo desacuerdo incluyen el número de integrantes del ejército maoísta que han de incorporarse en las fuerzas de seguridad, en particular en el Ejército de Nepal, las modalidades para la integración y las opciones que se podrían ofrecer a los que han de reintegrarse a la vida civil. Como se ha descrito anteriormente, continúan intensamente las conversaciones sobre estos asuntos, así como sobre otros asuntos constitucionales fundamentales y la distribución de poderes.

47. Mi Representante sigue transmitiendo el profundo anhelo del Consejo y de las Naciones Unidas de que las partes avancen en la aplicación de los acuerdos a que han llegado con el fin de que se apruebe una nueva constitución y se echen las bases para la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas reconocen que una solución apropiada de los diversos aspectos complejos del proceso de paz requiere paciencia y un esfuerzo sostenido. El Consejo ha pedido a las partes que aprovechen plenamente los conocimientos y la disposición de la UNMIN para apoyar el proceso de paz a fin de facilitar la ejecución de todos los aspectos pendientes de su mandato. La Misión quiere retirarse cuando se haya resuelto el futuro de los integrantes del ex ejército maoísta.

48. A lo largo de 2009 la UNMIN alentó a las partes a que consideraran medidas que ofrecieran a la Misión una estrategia de salida y a que acompañaran toda solicitud de prórroga con una hoja de ruta realista y con plazos para el avance. Después de la aprobación de la resolución 1909 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNMIN reanudó las conversaciones con los dirigentes políticos y en marzo y abril se celebraron dos consultas prolongadas dedicadas a examinar las opciones para el traspaso de la función de la UNMIN.

49. Participaron en esas reuniones de examen, caracterizadas por la franqueza y celebradas a puerta cerrada, los dirigentes de los tres partidos políticos principales. Si bien no representaron las posiciones oficiales de los partidos o del Gobierno, la reacción de esos dirigentes, después de consultar a las directivas de sus partidos, demostró claramente el deseo de que la UNMIN desempeñara una función más efectiva, apropiada a las necesidades actuales del proceso de paz. Como se mencionó en el párrafo 11 del presente informe, se sugirió que la UNMIN prestara más apoyo en varias esferas concretas. Se trata de funciones importantes que la UNMIN puede y debe cumplir provechosamente en el marco de su mandato actual.

50. En enero el Gobierno había comunicado al Consejo que el objetivo de un Nepal en paz y estabilidad requería un mayor nivel de apoyo, comprensión y aliento de la comunidad internacional. Sigue siendo mi intención que la UNMIN finalice satisfactoriamente su labor a la brevedad posible. Es lamentable que no se haya podido reflejar en este informe la posición oficial del Gobierno de Nepal y de los partidos respecto de una posible prórroga del mandato de la UNMIN porque no se había recibido comunicación oficial alguna sobre el asunto en el momento en que se redactó el presente informe. Si el Gobierno de Nepal, en consulta con los partidos, solicita una prórroga del mandato de la UNMIN, recomendaría al Consejo de Seguridad que respondiera positivamente. Tal solicitud debería incluir indicaciones claras de las esferas en que la UNMIN debería fortalecer su apoyo a fin de acelerar los avances del proceso de paz y permitir a la Misión ejecutar las tareas previstas en su mandato.

51. Exhorto encarecidamente al Gobierno y a los partidos a superar sin demora los impedimentos políticos restantes y a adoptar medidas concretas para cumplir los compromisos sobre la base de metas y plazos claros, y mediante un proceso estructurado de consulta y diálogo. Es preciso que examinen constantemente el cumplimiento de los compromisos en todas las esferas. También deseo destacar la importancia decisiva de elaborar y ejecutar sistemáticamente un plan exhaustivo, realista y bien preparado para la integración y rehabilitación de los ex integrantes del ejército maoísta, para lo cual la UNMIN está dispuesta a prestar asistencia.

52. Desearía transmitir mi reconocimiento a los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros por su apoyo constante a Nepal y a la labor de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz, así como a mi Representante, Karin Landgren, su personal y las organizaciones asociadas en Nepal, por sus esfuerzos incansables.